

**Acuerdo de la Escuela de Doctorado de 13/7/2016 sobre la**

**DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO: MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL DOCTORADO POR CAMBIO DE MODALIDAD DE MATRÍCULA**

Cuando se produce un cambio de modalidad de matrícula, el cálculo de la nueva fecha de finalización del plazo de presentación de la tesis se realizará teniendo en cuenta el tiempo consumido en la modalidad previa y se aplicará al tiempo restante un factor de proporcionalidad basado en la duración del doctorado a tiempo completo (3 años) y tiempo parcial (5 años) .

**A. CAMBIO DE TIEMPO COMPLETO A TIEMPO PARCIAL**

1. Si se aprueba la condición de tiempo parcial en el primer año de doctorado, se le concederán al doctorando los cinco años correspondientes, siempre que la solicitud se realice hasta diciembre del primer curso de matrícula.

2. Si el cambio de modalidad se concede para el segundo año, (habiendo presentado el doctorando su solicitud hasta diciembre como máximo) se le concederán **16 meses<sup>(1)</sup>** adicionales a la fecha inicial.

De forma análoga, si el alumno lo solicita en su tercer año (presentando la solicitud hasta diciembre como máximo) se le concederán **8 meses<sup>(2)</sup>** adicionales a la fecha inicial.

3. En caso de no presentar las solicitudes en el plazo señalado se aplicará la proporcionalidad indicada en el primer párrafo.

**Ejemplo I. Un doctorando matriculado en el periodo ordinario (octubre), que solicita el cambio a tiempo parcial el primero de abril de su primer año de doctorado**

*Al haber consumido 5 meses a tiempo completo desde el inicio de su doctorado (a contar desde el 1 de noviembre en este caso) los 31 meses que restarían para completar los tres años se multiplican por el factor 5/3, dando como resultado 52 meses. Es decir, supone un incremento de 21 meses respecto a la fecha inicial de finalización de la tesis.*

**Ejemplo II: Un doctorando matriculado en el periodo extraordinario (febrero), que solicita el cambio a tiempo parcial el primero de junio de su primer año de doctorado**

*Al haber consumido 3 meses a tiempo completo desde el inicio de su doctorado (a contar desde el 1 de marzo) los 33 meses que restarían para completar los tres años se multiplican por el factor 5/3, dando como resultado 55 meses. Es decir, supone un incremento de 22 meses respecto a la fecha inicial de finalización de la tesis.*

Si transcurrido el nuevo plazo no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, el doctorando a tiempo parcial podrá solicitar una prórroga de dos años a la Comisión Académica del programa.

**NOTA:** La Comisión Académica del programa tendrá la potestad de cambiar la modalidad de tiempo completo o parcial en cualquier momento si cambia la situación alegada por el alumno al solicitarla.

## B. CAMBIO DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO

**Ejemplo: Doctorando que realiza sus dos primeros años a tiempo parcial y cambia a la modalidad a tiempo completo en su tercer año.**

*El nuevo plazo se calcularía teniendo en cuenta que los 36 meses que le quedarían en la modalidad de tiempo parcial, multiplicados por  $3/5$  da un resultado de 22, lo que supone una **disminución de 14 meses** respecto a la fecha inicial.*

*Pensemos en un doctorando que se matricula por primera vez en octubre de 2015. Las fechas que figurarían inicialmente en su expediente serían:*

*Fecha de inicio: 1 noviembre de 2015 Fecha de finalización : 31 de octubre de 2020*

*Si cambia de modalidad en el curso 17-18, la nueva fecha de finalización sería: 31 de agosto de 2019.*

### NOTAS AL PIE

<sup>(1)</sup> Para hacer este cálculo se atiende a que el doctorando habría consumido su primer año (12 meses) a tiempo completo; los 24 meses que restarían para completar los tres años se multiplican por el factor  $5/3$  dando como resultado 40 meses. Es decir, supone **un incremento de 16 meses** respecto a la fecha inicial de finalización de la tesis.

<sup>(2)</sup> En este caso el doctorando habría consumido 24 meses a tiempo completo y los 12 meses restantes se multiplican por el factor  $5/3$ , dando 20 meses. Eso implica **un incremento de 8 meses** respecto a la fecha inicial de finalización.

---